

## “EFEMÉRIDES”

### LUNES 04 DE JULIO

- 1776 Es proclamada la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica.
- 1795 Nace en Arizpe José Antonio Zubiría Escalante, XXIII obispo de Durango. Fue nombrado obispo por el Papa Gregorio XVI el 28 de febrero de 1831.
- 1815 Josefa Ortiz de Domínguez es aprehendida por los realistas por su activa participación en el movimiento de Independencia.
- 1857 El Presidente Comonfort inauguró el tramo del ferrocarril entre la Ciudad de México y la Villa de Guadalupe, correspondiente a una línea que desde San Juan (Perote, Veracruz), debía terminar en Acapulco, pasando por la Ciudad de México. El viaje de ida a la villa de Guadalupe tardó veinte minutos y el de regreso solamente diez.
- 1884 Francia regala a Estados Unidos la Estatua de la Libertad.
- 1952 Murió en la Ciudad de México, el afamado novelista José Rubén Romero, quien nació en Cotija de la Paz, Michoacán, en 1890. Romero fue un hombre polifacético; al morir era literato académico y consejero de la Presidencia de la República. Sus obras más populares son: “La vida inútil de Pito Pérez” y “Apuntes de un lugareño”.
- 1970 Murió en la Ciudad de México, el notable educador Donaciano Gutiérrez Garduño, quien nació el 6 de septiembre de 1918, en Tlalchapa, Guerrero. Gutiérrez Garduño se inició en el magisterio en 1937 como maestro rural, pero su inquietud y superación constante dentro de la investigación pedagógica, lo situó como maestro urbano en el Distrito Federal en 1943, año en que también impartió cátedra en el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio y donde, por sus méritos académicos, logró la dirección de la Escuela por Correspondencia, cargo que desempeñó durante muchos años, distinguiéndose por su dinamismo y calidad humana y pedagógica.
- 1997 La nave exploradora Pathfinder de la NASA llega al planeta Marte.

### MARTES 05 DE JULIO

- 1821 Ante la rápida adhesión al Plan de Iguala en muchos lugares del país y el constante avance del Ejército Trigarante sobre importantes poblaciones ocupadas por los realistas, éstos, disgustados en la capital

por la ineptitud del Virrey Apodaca, se amotinaron y lo destituyeron. En su lugar nombraron como el 62° virrey, al mariscal de campo Francisco Novella quien gobernaría en la capital y en contadas poblaciones en poder de los españoles. Finalmente, éste habría de someterse a la autoridad de O' Donojú, el último Virrey o jefe político llegado a México y quien, como liberal avanzado, enemigo del absolutismo de Fernando VII, firmó con Iturbide los Tratados de Córdoba, por los que se confirmaría el Plan de Iguala, reconociéndose la Independencia de México.

- 1858 Murió en la Ciudad de México, el distinguido médico y político liberal Don Valentín Gómez Farías, ex Presidente de la República y precursor y patriarca de la Reforma, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1859 Nace en Monterrey, Nuevo León, Miguel F. Martínez, destacado maestro Benemérito de la educación nuevoleonesa.
- 1996 Clonación del primer mamífero: La Oveja Dolly.

### **MIERCOLES 06 DE JULIO**

- 1812 Nació en el puerto de Veracruz, Veracruz, Miguel Lerdo de Tejada, quien se distinguió como político liberal y promotor de las Leyes de Reforma, de tal suerte que sería llamado “El Padre de las Leyes de Reforma”. Autor de la "Ley Lerdo", la cual prohibía al clero la posesión de bienes raíces.
- 1824 Erección del Estado de Chihuahua. De conformidad con el artículo quinto de la Constitución Federal de 1824, Chihuahua fue erigido como Estado Libre y Soberano de la Federación. En la época colonial formaba parte de la Provincia de Nueva Viscaya y en 1823 fue instituido en Provincia separada de Durango.
- 1840 Nació en Temascalcingo, Estado de México, José María Velasco, quien destacó como pintor de fama mundial.
- 1845 Nació en la Ciudad de México, Ángela Peralta, quien destacó como insigne cantante de fama mundial.
- 1859 Fallece en Arizpe, Sonora, don José Lucas Pico, ex Gobernador del Estado, quien ocupó también puestos del Poder Judicial y del Poder Legislativo.
- 1863 Nació en la ranchería El Reparo, de Quetzalapa, Guerrero, Rómulo Figueroa Mata, quien se distinguió como inquieto revolucionario maderista y sostenedor del Plan de Guadalupe en su Estado. Como

constitucionalista haría carrera militar y llegó a general.

- 1885 Louis Pasteur prueba con éxito su vacuna antirrábica.
- 1898 El señor George Grunig y el Gobierno del Estado de Sonora celebran un contrato para aumentar la producción de la Cervecería de Sonora, S.A. El señor Grunig era el propietario de esa empresa.
- 1907 Nace la Pintora Frida Kahlo en Coyoacán, Distrito Federal.
- 1916 Murió en León de los Aldama, Guanajuato, el preclaro sacerdote liberal, literato, historiador y catedrático, Agustín Rivera y San Román, quien nació en Lagos (hoy de Moreno), Jalisco. Enseñó lógica, latín, derecho civil y romano; asimismo escribió sobre esas materias y sobre ciencias eclesiásticas, filosofía, oratoria, historia y literatura. Entre sus obras destacan: Anales Mexicanos, La Reforma y El Segundo Imperio.
- 1917 Inicios de la Aviación en México. Desde los llanos de Venta Prieta en Pachuca, Hidalgo, partió el primer correo aéreo hacia la Ciudad de México, por idea del capitán Alberto Salinas Carranza. El avión conducido por el teniente Horacio Ruíz Gaviño, tardó cincuenta minutos en llegar a la capital con su cargamento de quinientas treinta y cuatro cartas y sesenta y una tarjetas postales.
- 1923 Se otorga a Navojoa, Sonora, la categoría de ciudad.

### JUEVES 07 DE JULIO

- 1520 Derrotadas las huestes de Hernán Cortés el día 20 de junio por las fuerzas mexicanas de la Gran Tenochtitlan, emprendieron su penoso viaje hacia Tlaxcala para refugiarse allá y reponerse junto con sus aliados de ese reino, pero al llegar a los llanos de Otumba, un ejército mexica les sale al paso. Al defenderse los españoles, logran llegar hasta el jefe azteca o Cihualcóatl, a quien lograron matar y despojar de su estandarte. Al tomarlo Cortés, los guerreros mexicas dejan de combatir y se retiran dejándoles el paso franco.
- 1817 Las fuerzas insurgentes de Don Francisco Javier Mina atacaron la fortificada hacienda del Jaral, Guanajuato, donde el riquísimo coronel realista de apellido Moncada tenía incalculables riquezas que sostenían al gobierno español. Mina logró ocupar la hacienda y se apoderó de víveres, armas y algunos miles de pesos que Moncada dejó enterrados al huir.
- 1865 Nace en Ciudad Guerrero, Chihuahua, Abraham González, jefe de la revolución Maderista en Chihuahua y posteriormente Gobernador de su

Estado.

- 1894 Murió en Tixtla, Guerrero, donde nació en 1818, el valiente general liberal Don Vicente Jiménez.
- 1907 Fallece en Hermosillo, Sonora, el destacado educador don Benigno López y Sierra. El profesor López y Sierra nació en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el año 1855. En 1880 se estableció en Hermosillo y se incorporó al magisterio, donde tuvo una actuación muy relevante que le valió el respeto y la admiración de los hermosillenses. También desempeñó en sus ratos libres, la función de periodista.
- 1929 Murió en la Ciudad de México, el ilustre poeta, dramaturgo y periodista Fernando Celada, persistente luchador a favor del proletariado, ejerció el periodismo toda su vida y fue bautizado como "El Cantor del Proletariado". Colaboró en los periódicos: Jalisco Nuevo, Bandera Roja, Redención y otros. En la poesía escribió varios libros: Cantos épicos a Juárez, Martillos y Yunque, Bronces, Himnos de los martillos, Para los obreros de la República y otros. El pueblo lo recuerda por su afamada poesía romántica: "La caída de las hojas".

#### VIERNES 08 DE JULIO

- 1563 Se funda la Villa Guadiana, hoy ciudad de Durango.
- 1857 A raíz de la promulgación de la Constitución de 1857 los conservadores del país se rebelaron. Al ser jurada ésta en el Estado de Guerrero por el General Vicente Jiménez, el conservador Juan Vicario se rebeló y atacó la guarnición de Iguala, la que tomó en esa fecha. Días después la plaza fue recuperada por el General liberal Miguel Negrete.
- 1866 La archiduquesa Carlota Amalia, esposa de Maximiliano, salió a Francia para exigirle a Napoleón III el cumplimiento de los Tratados de Miramar.
- 1867 En la Ciudad de México muere fusilado Santiago Vidaurri, quien fuera Gobernador de Nuevo León.
- 1913 El comandante del Ejército del Noroeste, Álvaro Obregón, dispone dejar sitiado el Puerto de Guaymas mientras las fuerzas revolucionarias continúan su avance hacia el sur por la costa del Pacífico. Era muy difícil desalojar a las tropas huertistas de Guaymas, por la ayuda que recibían de la Marina Nacional, tanto en abastecimientos militares como el respaldo de su artillería cuando se acercaban los revolucionarios intentando tomar la plaza. Antes de quedar sitiado el Ejército Federal, en dos ocasiones intentó

avanzar hacia Hermosillo, pero fue derrotado, primero en Santa Rosa y después en la hacienda de Santa María. Un mes antes de los arreglos de Teoloyucan, los soldados federales evacuaron el puerto, como lo había intuido el General Obregón.

- 1914 El General Álvaro Obregón, al frente de las fuerzas constitucionalistas de Carranza, enfrentó y derrotó a las tropas federalistas del usurpador Victoriano Huerta, las que se habían posesionado de Guadalajara. En la batalla murió el General federal José María Mier cuando trataba de marchar hacia el sur.

### SABADO 09 DE JULIO

- 1746 Hizo su entrada a la Ciudad de México y tomó posesión del gobierno de la Nueva España, Don Francisco de Güemes y Horcasitas, primer Conde de Revillagigedo a quien le correspondió ser el 41° Virrey. Prolongó su mandato hasta el 9 de noviembre de 1755, durante el cual mejoraría la administración y haría colonizar Nuevo Santander.
- 1816 Argentina declara su independencia.
- 1875 Muere en Álamos, Sonora, el patriota defensor de la República Jesús Amavizca, nativo de Nuri, Sonora. El día anterior fue víctima de un atentado de varios enemigos del General Pesqueira, siendo trasladado a su domicilio en condiciones tan lamentables, que al día siguiente dejó de existir.
- 1877 Nació en Actopan, Hidalgo, Efrén Rebolledo, quien se destacó como abogado, diplomático y poeta erótico de signo parnasiano. La mayoría de su obra la concentraría en el libro “Joyelero”.
- 1877 Murió en Tecpan de Galeana, Guerrero, el general Juan B. Berdeja. Se inició en la milicia en 1827 militando con el General Álvarez. En 1854 apoyó al Plan de Ayutla y participó valientemente en las guerras de Invasión Norteamericana, de Reforma, de Intervención Francesa y en la del Imperio de Maximiliano.
- 1884 La población de Nogales es erigida en cabecera del municipio del mismo nombre.
- 1911 Con el propósito de impulsar su candidatura a la Presidencia de la República, Francisco I. Madero lanza un manifiesto que propone la formación del Partido Constitucional Progresista en sustitución del Partido Antirreeleccionista.
- 1929 Mediante decreto presidencial se otorgó la peleara autonomía de cátedra a la Universidad Nacional de México, la que cambiaría de denominación a Universidad Nacional Autónoma de México.

- 1952 Puerto Peñasco se convierte en cabecera municipal.
- 1955 Fallece en la Ciudad de México don Adolfo de la Huerta, ex Presidente de la República y ex Gobernador, nativo de Guaymas, Sonora.

### DOMINGO 10 DE JULIO

- 1099 Muere Rodrigo Díaz de Vivar. Conocido como “El Cid Campeador”. Se trata de una figura histórica y legendaria de la Reconquista española, cuya vida es la base del más importante cantar de gesta de la literatura española, el Cantar de mío Cid. Sus restos fueron inhumados en el monasterio burgalés de San Pedro de Cardena. Durante la Guerra de la Independencia los soldados franceses profanaron su tumba. Los restos fueron recuperados y, en 1842, trasladados a la capilla de la Casa Consistorial de Burgos. Desde 1921 reposan junto con los de su esposa doña Jimena en un emplazamiento privilegiado de la Catedral de Burgos.
- 1519 Es fundada la Villa Rica de la Vera cruz por Hernán Cortes. Hernán Cortés envió desde la Villa Rica de la Vera Cruz, carta de relación al rey Carlos V de España, donde le notificaba de la fundación del Ayuntamiento de la primera población de estas tierras.
- 1863 Una "Asamblea de Notables" decidió ofrecer a Maximiliano de Habsburgo, Príncipe de Austria, el trono del futuro Imperio Mexicano.
- 1879 Nació en Nogales, Veracruz, Heriberto Jara Rodríguez, quien se destacó como orador y luchador social; participó con los obreros de la industria textil de Santa Rosa y Río Blanco en sus luchas sociales. Se afilió también al antirreeleccionismo contra el dictador Porfirio Díaz. Unido al constitucionalismo de Carranza luchó contra el usurpador Huerta y seguiría en la milicia hasta alcanzar el grado de General. Sería diputado constituyente al Congreso de Querétaro en 1917.
- 1906 Desde San Luis Missouri, Estados Unidos de América, donde se encontraban expatriados los hermanos Flores Magón y otros seguidores, éstos dieron a conocer el programa del Partido Liberal Mexicano. Este programa fue el primero que contemplaría problemas socioeconómicos que afectaban a las clases populares mexicanas; también solicitaron reformas a la Constitución.
- 1913 Don José María Maytorena se entrevista en Monclova, Coahuila, con don Venustiano Carranza, jefe de la Revolución, solicitando que se le regrese el Gobierno de Sonora. En los últimos días del mes de marzo de ese año, don José María había solicitado al Congreso una licencia para separarse durante seis meses de la gubernatura, siendo aceptada

mientras que don Ignacio Pesqueira se hacía cargo del Poder Ejecutivo. El señor Carranza accedió y Maytorena volvió al Gobierno, contra la voluntad de los principales políticos de ese tiempo.

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2011.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Oscar Manuel Madero Valencia, con punto de Acuerdo para que se emita un pronunciamiento por parte de este Órgano Legislativo, en relación a los serios problemas de desabasto de medicamentos, déficit de atención médica y malos manejos financieros del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, denunciados públicamente por diversas organizaciones de servidores públicos.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de Decreto mediante el cual se convoca a la celebración de una sesión extraordinaria del Congreso del Estado.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**CORRESPONDENCIA** de la Sesión del

**DÍA 5 DE JULIO DE 2011.**

**29-Jun-11 Folio 1709**

Escrito del Presidente y Vicepresidente del Congreso del Estado de Puebla, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de que se conforme una Comisión Legislativa Especial, para investigar y proponer soluciones a la problemática derivada de los fraudes cometidos por diversas empresas inmobiliarias, cooperativas de ahorro y préstamo, así como cajas de ahorro; que han provocado una fuerte afectación económica y patrimonial a los mexicanos que residen en distinto estados del país, solicitando a esta Soberanía su adhesión al mismo. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

**29-Jun-11 Folio 1715**

Escrito signado por el Movimiento Ciudadano por el Agua, con el cual manifiestan su inconformidad debido a que señalan que este Congreso del Estado, no ha cumplido con las facultades y responsabilidades como una Institución Soberana, respecto a lo dispuesto en los artículos transitorios del Decreto del presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2011. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**29-Jun-11 Folio 1716**

Escrito del movimiento Ciudadano por el Agua “No al Novillo”, con el cual soliciten que se respete el desarrollo y crecimiento del Sur de Sonora. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**30-Jun-11 Folio 1717**

Escrito del Gobernador y el Secretario de Gobierno, con el cual envían Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Centro de Estudios Superiores del

Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

**30-Jun-11 Folio 1718**

Escrito signado por los integrantes de la asociación civil “Guaymas Tu Puerto”, con el cual manifiestan su inconformidad sobre el proyecto de lámparas, luminarias, balastos, accesorios e instalación del alumbrado público en el Municipio de Guaymas, Sonora, por lo que solicitan a esta Legislatura, se cumpla con la obligación de revisar y tomar en cuenta lo que el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, plasmó en su observaciones. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

**30-Jun-11 Folio 1719**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huásabas, Sonora, con el cual solicitan a este Poder Legislativo, la desincorporación de dicho Municipio del Organismo Intermunicipal de la Sierra Alta. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

**30-Jun-11 Folio 1720**

Escrito del Ayuntamiento del Municipio de Rayón, Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo, autorización para contratar un crédito hasta por la cantidad de \$5´000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), con el Fideicomiso Fondo Revolvente de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE HACIENDA.**

**1-Jul-11 Folio 1721**

Escrito del ciudadano Roberto Carlos Félix López, con el cual presenta demanda de juicio de protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, solicitando sea remitida la referida demanda a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **RECIBO Y SE REMITE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.**

**1-Jul-11 Folio 1722**

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el cual hacen del conocimiento a este Congreso del Estado, que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 159, que reforma diversas disposiciones del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

**1-Jul-11 Folio 1723**

Escrito de la ciudadana Sagrario Penélope Palacios Romero, con el cual presenta demanda de juicio de protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, solicitando sea remitida la referida demanda a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **RECIBO Y SE REMITE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.**

**1-Jul-11 Folio 1724**

Escrito del ciudadano Israel Villa Ballesteros, con el cual presenta demanda de juicio de protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, solicitando sea remitida la referida demanda a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **RECIBO Y SE REMITE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.**

**1-Jul-11 Folio 1725**

Escrito del ciudadano Jesús Ambrosio Escalante Lapizco, con el cual presenta demanda de juicio de protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, solicitando sea remitida la referida demanda a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **RECIBO Y SE REMITE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.**

**4-Jul-11 Folio 1726**

Escrito del ciudadano Manuel Oscar García Sandoval, con el cual presenta demanda de juicio de protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, solicitando sea remitida la referida demanda a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **RECIBO Y SE REMITE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.**

**4-Jul-11 Folio 1727**

Escrito del ciudadano Oscar Germán Román Portela, con el cual presenta demanda de juicio de protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, solicitando sea remitida la referida demanda a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **RECIBO Y SE REMITE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.**

Hermosillo, Sonora, a 04 de julio de 2011

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora de la Quincuagésima Novena Legislatura de este H. Congreso del Estado, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Diputación Permanente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EMITA UN PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EN RELACIÓN A LOS SERIOS PROBLEMAS DE DESABASTO DE MEDICAMENTOS, DÉFICIT DE ATENCIÓN MEDICA Y MALOS MANEJOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DENUNCIADOS PÚBLICAMENTE POR DIVERSAS ORGANIZACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS**, sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El mes de abril del año 2007 entro en vigor la nueva Ley del ISSSTE, con el propósito de fortalecer integralmente dicho instituto en beneficio directo de los servicios que presta a sus derechohabientes y como patrimonio de todos los mexicanos.

Con el propósito de asegurar esa fortaleza, se aprobaron ocho mil millones de pesos para infraestructura hospitalaria, abasto de medicinas, atención médica y un nuevo esquema de pensiones. Con esto, se pretendía terminar con los añejos problemas de la pobre cobertura de hospitales, la mala calidad en la atención medica que se prestaba en ellos y el grave desabasto de medicamentos que había en las farmacias, así como el sistema de pensiones que ponían en riesgo la viabilidad financiera del ISSSTE.

En esta reforma confiaron las organizaciones de trabajadores al servicio del Estado y los distintos sindicatos de servidores públicos, beneficiarios directos de la propuesta, consientes que el Instituto pasaba por graves problemas que exigían una reforma estructural de fondo o corría el riesgo de comprometer su futuro seriamente, en grave perjuicio de sus derechohabientes.

De esta manera, se aceptaron los cambios que sustentaba la reforma, mediante la cual, en teoría, se garantizaba la viabilidad financiera del Instituto, los derechos a la salud y la seguridad social de millones de mexicanos, así como pensiones dignas.

En la actualidad, a cuatro años de la multicitada reforma, los mismo organismos que manifestaban su confianza en la nueva Ley del ISSSTE, hoy realizan serias acusaciones de desfalcos financieros y problemas de operatividad al interior del instituto, señalando que existe un déficit de médicos y enfermeras, desabasto de medicamentos, falta de equipo y desatención en clínicas y hospitales, además de padecer una administración opaca y corrupta que no rinde cuentas y que ha cerrado todos los espacios de diálogo e interlocución con las organizaciones de trabajadores.

Por otro lado, las autoridades del ISSSTE, mediante ruedas de prensa, han negado las serias acusaciones que lanzan los derechohabientes y aseguran que el instituto goza de finanzas sanas, que se prestan servicios médicos de primera calidad y que no existe tal desabasto de medicinas, aseverando que incluso se han alcanzado logros históricos, producto de los manejos que hiciere la presente administración.

En ese contexto, donde existen graves acusaciones por parte de los usuarios de los servicios del ISSSTE y, por otro lado, encontramos una versión oficial que se contrapone a esas acusaciones, afirmando grandiosos resultados en el manejo del Instituto, estamos obligados a manifestarnos como representantes del pueblo de Sonora, del que forman parte miles de servidores públicos que dependen de los beneficios que debe otorgarles esta institución de asistencia médica y social.

Por esas razones, en aras de alcanzar la verdad material en el presente asunto, es indispensable que se inicie una auditoría y una revisión a fondo de la situación en la que está operando el Instituto; siendo necesario además, que se revise la norma que regula la integración de la representación de los trabajadores en los órganos de gobierno.

Ante esta situación de enfrentamiento que prevalece es urgente que se rindan cuentas, que haya transparencia y que todos conozcamos de manera puntual la situación que está viviendo el ISSSTE. Los órganos de fiscalización, el Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y los trabajadores necesitamos conocer cuál es la verdadera problemática que afecta al Instituto, con el propósito de reencauzar su funcionamiento y salvar a una institución que es patrimonio de todos los mexicanos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política local y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente punto de:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a las instancias competentes y realice las gestiones que sean necesarias, a efecto de que se lleve a cabo una auditoría externa al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con la finalidad de conocer el estado actual, tanto financiero como operativo, de dicho Instituto.

**SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que lleve a cabo las acciones que sean necesarias, con base en los resultados que arroje la auditoría a la que se refiere el punto anterior, para que asegure la viabilidad financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y se garantice la calidad en los servicios que dicha dependencia presta a sus derechohabientes.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito se considere el presente

asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE:**

**DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA**

**INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A DIVERSAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA; ASIMISMO, RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA ADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE REMOCIÓN EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, HILDA BENÍTEZ CARREÓN, MARCO ARTURO GARCÍA CELAYA Y FERMÍN CHÁVEZ PEÑUÑURI.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para desahogar la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en relación a la iniciativa presentada por los integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 122 Bis a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; así como, para desahogar la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, sobre la iniciativa del diputado Reginaldo Duarte Iñigo, con proyecto de Ley que Crea el Seguro Educativo para el Estado de Sonora; además, resolver sobre la procedencia de la admisión de la solicitud de remoción en contra de los ciudadanos consejeros electorales propietarios del Consejo Estatal Electoral, Hilda Benítez Carreón, Marco Arturo García Celaya y Fermín Chávez Peñuñuri, presentada por los ciudadanos comisionados propietarios de los partidos políticos Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Revolucionario Institucional, ante el Consejo Estatal Electoral. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

## **DECRETO**

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**ARTICULO UNICO.-** La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 9:00 horas del día lunes 11 de julio de 2011, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora resuelve admitir la solicitud de remoción contra los ciudadanos consejeros electorales propietarios del Consejo Estatal Electoral, Hilda Benítez Carreón, Marco Arturo García Celaya y Fermín Chávez Peñuñuri, en virtud de que se han colmado los supuestos de admisión establecidos en el artículo 366 del Código Electoral para el Estado de Sonora.
- 6.- Segunda lectura del dictamen que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 122 Bis a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.
- 7.- Segunda lectura del dictamen que presenta la Comisión de Educación y Cultura, con proyecto de Ley que Crea el Seguro Educativo para el Estado de Sonora.
- 8.- Asuntos que por su urgencia o importancia considere resolver el Pleno del Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados que concurran a la sesión, en cuanto a su inclusión en el orden del día.
- 9.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 10.- Clausura de la sesión.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

**SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**  
Hermosillo, Sonora, a 04 de julio de 2011.

**C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU**  
**PRESIDENTE**

**C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**  
**VICEPRESIDENTE**

**C. DIP. HÉCTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS**  
**SECRETARIO**

**C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES**  
**SUPLENTE**

**C. DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ**  
**SUPLENTE**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.